Catálogo de Especialidades Formativas

PROGRAMA FORMATIVO

CUIDADOS AUXILIARES ENFERMEROS EN LOS SERVICIOS ESPECIALES (UCI, URGENCIAS, QUIROFANO Y DIALISIS)

Versión 1

Mayo 2026

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL · SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL SEPE

SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO

IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

Denominación de la especialidad:	CUIDADOS AUXILIARES ENFERMEROS EN LOS SERVICIOS ESPECIALES (UCI, URGENCIAS, QUIROFANO Y DIALISIS)
Familia Profesional:	SANIDAD
Área Profesional:	ATENCIÓN SANITARIA
Código:	SANT0181
Nivel de cualificación profesional:	2

Objetivo general

Planificar cuidados auxiliares al paciente actuando sobre las condiciones sanitarias de su entorno, como miembro del equipo de enfermería en los servicios especiales (UCI, Urgencias, Quirófano y Diálisis), y como herramienta en la mejora de la calidad asistencial ofertada a la población implantar los cuidados auxiliares de enfermería para prestar un servicio de excelencia, mejorando la efectividad y disminuyendo los costes de la atención sanitaria prestada

Relación de módulos de formación

Módulo 1	Intervenciones auxiliares de enfermería específicas en UCI	18 horas
Módulo 2	Intervenciones auxiliares de enfermería específicas en urgencias	18 horas
Módulo 3	Intervenciones auxiliares de enfermería específicas en quirófano	18 horas
Módulo 4	Intervenciones auxiliares de enfermería específicas en diálisis	18 horas
Módulo 5	La unidad de diálisis	14 horas
Módulo 6	Atención psicosocial al paciente con necesidades especiales	14 horas

Modalidades de impartición

Presencial
Teleformación

Duración de la formación

Duración total en cualquier modalidad de impartición	100 horas
Teleformación	Duración total de las tutorías presenciales: 0 horas

Requisitos de acceso del alumnado

Acreditaciones / titulaciones	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: -Título de Técnico (FP de Grado Medio) o equivalente
Experiencia profesional	No se requiere

Modalidad de teleformación	Además de lo indicado anteriormente, los participantes han de tener las destrezas suficientes para ser usuarios de la plataforma virtual en la que se apoya la acción formativa.

Justificación de los requisitos del alumnado
La titulación estará acreditada cuando el participante haya desempeñado o desempeñe un puesto de trabajo para el que dicha titulación es un requisito necesario

Prescripciones de formadores y tutores

Acreditación requerida	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud.Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes en las ramas de conocimiento de Ciencias de la Salud.
Experiencia profesional mínima requerida	Se requiere un mínimo de seis meses de experiencia profesional en puestos de trabajo relacionados con la enfermería en cuidados auxiliares de enfermeria
Competencia docente	Se requiere un mínimo de un año o 300 horas de experiencia como docente. Este requisito no será de aplicación en caso de estar en posesión de alguna de las siguientes titulaciones:- Máster del Profesorado- Estudios universitarios pedagógicos (Magisterio, Psicología, Psicopedagogía o Pedagogía)- CAP- Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el Empleo SSCE0110 o equivalente
Modalidad de teleformación	Además de cumplir con las prescripciones establecidas anteriormente, los tutores-formadores deben acreditar una formación, de al menos 30 horas, o experiencia, de al menos 60 horas, en esta modalidad y en la utilización de las tecnologías de la información y comunicación.

Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

Espacios formativos	Superficie m² para 15 participantes	Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)
Aula polivalente	30.0 m²	2.0 m² / participante

Espacio formativo	Equipamiento
Aula polivalente	- Mesa y silla para el formador - Mesas y sillas para el alumnado - Material de aula - Pizarra - PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el

	formador.

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m²/participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

Aula virtual

Características
• La impartición de la formación mediante aula virtual se ha de estructurar y organizar de forma que se garantice en todo momento que exista conectividad sincronizada entre las personas formadoras y el alumnado participante así como bidireccionalidad en las comunicaciones. • Se deberá contar con un registro de conexiones generado por la aplicación del aula virtual en que se identifique, para cada acción formativa desarrollada a través de este medio, las personas participantes en el aula, así como sus fechas y tiempos de conexión.

Para impartir la formación en **modalidad de teleformación**, se ha de disponer del siguiente equipamiento.

Plataforma de teleformación

La plataforma de teleformación que se utilice para impartir acciones formativas deberá alojar el material virtual de aprendizaje correspondiente, poseer capacidad suficiente para desarrollar el proceso de aprendizaje y gestionar y garantizar la formación del alumnado, permitiendo la interactividad y el trabajo cooperativo, y reunir los siguientes requisitos técnicos de infraestructura, software y servicios:

- **Infraestructura:**

  Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:

  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte:**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).
- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y resultados de aprendizaje) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los conocimientos/ capacidades cognitivas y prácticas, y habilidades de gestión, personales y sociales, de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.

- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

- 56111013 AUXILIARES DE ENFERMERÍA

- 56111022 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE GERIATRÍA

- 56111031 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y TOXICOMANÍAS

- 56111040 AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN REHABILITACIÓN

- 56111059 AUXILIARES DE ENFERMERÍA HOSPITALARIA, EN GENERAL

- 56121016 AUXILIARES DE ENFERMERÍA DE ATENCIÓN PRIMARIA Y/O CONSULTORIO MÉDICOS, EN GENERAL
- TÉCNICO EN CUIDADOS AUXILIARES DE ENFERMERÍA (TCAE)

Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

DESARROLLO MODULAR

MÓDULO DE FORMACIÓN 1: **Intervenciones auxiliares de enfermería específicas en UCI**

OBJETIVO

Utilizar los procedimientos y protocolos de intervención, específicos y actualizados, de los servicios sanitarios de UCI para el área de cuidados auxiliares de enfermería

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 18 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Análisis de los procedimientos y protocolos de intervención en los servicios sanitarios de UCI para el área de cuidados de auxiliares de enfermería
    - Identificación de los procedimientos y protocolos de intervención en los servicios de UCI
        - Conocimiento del trabajo diario en el área de cuidados de auxiliares de enfermería en los servicios de UCI
- Conocimiento básico sobre organización, gestión y estructura de los servicios de UCI
    - Estudio de la organización, gestión y estructura de los servicios de UCI
        - Conocimiento de uso de técnicas para garantizar una adecuada asistencia al personal de enfermería
- Estudio de la gestión de residuos sanitarios en coherencia con parte de las directrices indicadas en la Ley 7/2021, de 20 de mayo de cambio climático.

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Valoración positiva en la planificación y organización para el seguimiento de protocolos de intervención en los servicios sanitarios de UCI para el área de cuidados de auxiliares de enfermería
- Desarrollo de competencias comunicativas de trabajo en equipo en la unidad de UCI
- Concienciación y sensibilización sobre el impacto medioambiental que genera el uso excesivo de recursos y la gestión inadecuada de residuos producidos.

MÓDULO DE FORMACIÓN 2:	Intervenciones auxiliares de enfermería específicas en urgencias

OBJETIVO

Administrar los cuidados auxiliares de enfermería en las intervenciones específicas de las urgencias atendiendo a las necesidades diferenciales del/la paciente crítico

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 18 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento sobre los cuidados auxiliares de enfermería en las intervenciones específicas de las urgencias atendiendo a las necesidades diferenciales del/la paciente crítico
    - Identificación de los procedimientos y protocolos de intervención en los servicios de urgencias
        - Conocimiento del trabajo diario en el área de cuidados de auxiliares de enfermería en los servicios de urgencias
- Conocimiento básico sobre la estructura de los servicios de urgencia
    - Conocimiento de uso de técnicas para garantizar una adecuada asistencia al personal de enfermería

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de competencias comunicativas para una adecuada actuación en los servicios de urgencias
- Organización, gestión y planificación de los servicios de urgencias

MÓDULO DE FORMACIÓN 3:	Intervenciones auxiliares de enfermería específicas en quirófano

OBJETIVO

Asistir al equipo sanitario en las intervenciones en el quirófano, limitando su actuación a las responsabilidades inherentes del técnico y la técnica en cuidados auxiliares de enfermería

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 18 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimientos básicos sobre organización asistencial y división del trabajo en el quirófano y los distintos actores del quirófano
    - Desarrollo de las funciones de las/los TCAEs en el quirófano
        - Coordinación en funciones en el departamento de enfermería
- Descripción del instrumental y procedimientos quirúrgicos básicos
- Descripción de los cuidados y asistencia al paciente quirúrgico

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Interés en la planificación y organización para una adecuada atención sanitaria y división del trabajo en el Área quirúrgica
- Valoración de la importancia del trabajo en equipo en el área quirúrgica

MÓDULO DE FORMACIÓN 4: Intervenciones auxiliares de enfermería específicas en diálisis

OBJETIVO

Administrar los cuidados auxiliares higiénico sanitarios al paciente en el servicio de diálisis en función a sus necesidades concretas

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 18 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento anatomo-fisiológico del sistema urinario y de la función renal
- Estudio de las intoxicaciones
- Estudio sobre la insuficiencia renal
    - Valoración del enfermo con I.R.C
        - Descripción de los cuidados axuliares de enfermería en los cuidados básicos en la I.R.C

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Valoración de la importancia del trabajo en equipo en intoxicaciones, insuficiencia renal
- Comunicación con el resto de profesionales y pacientes en casos de I.R.C

MÓDULO DE FORMACIÓN 5: La unidad de diálisis

OBJETIVO

Asistir al personal de enfermería en los protocolos de actuación, actitudes y aptitudes en la unidad de diálisis

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 14 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento básico sobre organización asistencial y división del trabajo en el servicio de diálisis
    - Asistencia al personal de enfermería en los protocolos de actuación
- Participación del personal auxiliar de enfermería en los procedimientos de depuración extrarrenal
- Conocimiento sobre ética profesional para Auxiliares de Enfermería en diálisis, consentimiento informado para el trasplante renal
- Conocimiento sobre prevención de riesgos laborales para Auxiliares de Enfermería en unidad de diálisis

- Conocimientos básicos sobre terapias de sustitución renal. Diálisis y trasplante renal

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Valoración de la importancia del trabajo en equipo en los protocolos de actuación en el servicio de diálisis
- Concienciación y sensibilización sobre prevención de riesgos laborales para auxiliares de enfermería en unidad de diálisis, para evitar o minizar los riesgos a los que se expone.

MÓDULO DE FORMACIÓN 6: Atención psicosocial al paciente con necesidades especiales

OBJETIVO

Participar en la atención psicosocial al paciente con necesidades especiales, ingresado en los servicios especiales, desde la visión y responsabilidades del auxiliar de enfermería

DURACIÓN EN CUALQUIER MODALIDAD DE IMPARTICIÓN: 14 horas

Teleformación: Duración de las tutorías presenciales: 0 horas

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocimientos / Capacidades cognitivas y prácticas

- Conocimiento en la atención psicosocial del/la paciente en las unidades de UCI, Urgencias, quirófanos y diálisis
    - Desarrollo de las funciones de auxilar de enfermería en la atención al paciente con necesidades especiales
        - Uso de técnicas de comunicación con pacientes con necesidades especiales y sus familiares
        - Distinción entre comunicación e información

Habilidades de gestión, personales y sociales

- Desarrollo de habilidades comunicativas para una correcta atención psicosocial del/la paciente en las unidades de UCI, Urgencias, Quirófanos y diálisis, en colaboración con el personal de enfermería
- Resolución de problemas con un uso adecuado de las técnicas de comunicación
- Actitud positiva de los auxiliares de enfermería ante pacientes con necesidades especiales

EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicite, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.